Miércoles 13 de Junio de 1877.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24
Por giros directos de la Administracion contra los suscritores. 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. . . 120

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

AÑO II.—NÚMERO 420

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.
— Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.ª
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

REVISTA DE LA MAÑANA.

NOBLEZA ESPAÑOLA, (1)

(*Conclusion.*)

La casa de Biedma, que descendía de la casa real de Leon, de cuya sucesion fueron los condes de Santistéban del Puerto, los señores de Estivell y de la Torre de Gil de Oiid, que aún se conserva en la familia, con los condes de Monterrey, tenian tambien explicada en una leyenda la régia barra de Aragon que llevan en su escudo con las calderas de *ricos homes* que la cercan, pues yendo al lado del rey de Aragon, como copero mayor, y habiendo sido robada la reina y sus damas, entre las cuales estaba la esposa de don Iñigo Iñiguez de Biedma, éste salió contra ellos con su gente y les arrolló y venció recobrando á las ilustres prisioneras, por cuya hazaña el rey le dió una barra de su escudo, que en él quedó de ménos, y así lo dicen estos versos, que estamos muy acostumbrados á leer al pié de este blason:

«Aquel buen baston, que fué bien mandado
A Iñigo Iñiguez, y bien merecido,
Pidiendo se cumpla el dón prometido,
Al rey de su escudo fué luego quitado.
Con más justa causa, por cierto ganado,
Que cuantos ponemos en otros blasones,
Pues á la reina libró de prisiones
De moros con otras que habian cautivado.»

Esta casa, aunque unida por sucesivos enlaces á las de Benavides, Funes, Guzman y otras, ha conservado su escudo sin variacion alguna.

Hé aquí un curioso documento de familia de una donacion de D. Alfonso XI á un caballero de Biedma:

«Don Alfonso, etc.

»Por facer bien y merced á vos Men Rodriguez de Biedma, por mucho servicio que nos favedes fecho, é señaladamente en la lid que aviemos con los reyes de Benamarin é Granada, é porque en este tiempo vos feciemos caballero onradamente, damos vos la rada de Menxibar, que se coge en Menxibar, é de la otra parte de Guadalquivir, en término de Baeza. La cual vos oviemos tirado, é la saliu tener Rodrigo Iñiguez de Biedma, vuestro abuelo, é la tuvo despues Dia Sanchez de Biedma, vuestro padre, le oviemos dado por juro de heredad. Dada en Sevilla á quince dias de Noviembre, era de mill y trescientos y setenta y ocho.»

Entre los caballeros hijos-dalgos que se distinguieron y ganaron armas en la batalla del Salado, figura Garcilaso de la Vega, el cual llevaba por divisa en su escudo el Ave María, y se vió maravillosamente salvado en la pelea, de cuyo escudo se dijo:

«Sobre verde relucia
La banda de colorado
Con oro, conque venía
La celeste AVE MARIA
que se ganó en el Salado.»

Este caballero, á quien mandó matar el rey don Pedro en Búrgos el año 1326, dejó su noble paves como escudo de su casa, unida despues á la de Mendoza, y confundidas luego en la de los Duques del Infantado. Muchos escudos ostentan la banda ganada en tan famosa batalla, entre ellos los de Ercilla, Valdespino, Bohorques, Santa Marina, que tiene además ocho grandes EMES por orla, Villaquiran, Almaycoz y algunos otros.

De la casa de Acuña, que se cree llamada así porque era gascon el caballero D. Gutierre, á quien llamaba de Gascuña, y de ahí el nombre de Acuña que heredaron sus hijos, descienden los de Giron, duques de Osuna; los de Pacheco, duques de Escalona; el marqués de Villena; el apellido Portocarrero; marqueses de Villanueva del Fresno; el conde de la Puebla de Montalvan, que unia los apellidos de Pacheco y Giron, y el marqués de Moya con el apellido de Cabrera.

Mosen Rubin de Bracamonte, almirante de Francia; casó en España con una dama descendiente de los Mendozas y Ayalas, y fueron antecesores de la casa del Infantado y de Peñaranda; de sus armas, que eran un *mazo* y un *cabrio*, se decia:

«Con su cabrio y con su mazo
De argen en la prieta sierra,
Bracamonte con su brazo
Desbarató gran pedazo
De gente de Ingalaterra.»

D. Bernal de Bearne, tambien caballero francés, hijo de Gaston Febo, conde de Fox, descendiente de la casa real de Francia, casó tambien en Castilla, en la casa de la Cerda, de estirpe real, de que sucede la casa de Medinaceli.

De los Ponce de Leon, casa cuyo claro linaje es bien conocido, se cuenta una anécdota galante que no queremos pasar en silencio. Habian traido al rey Católico unos leones de Africa que decian ser unas bravas fieras; la dama á quien amaba D. Manuel Ponce, que estaba en la servidumbre de la reina Isabel, acudió con las demás á ver aquellos hermosos animales, y por descuido ó gracia, dejó caer uno de sus guantes en la jaula en que se encerraban las fieras africanas.

Como D. Manuel oyese lamentar la pérdida del guante, abrió á la vista de la córte la jaula de los leones, entró en ella con gran calma, recogió y besó allí el guante de la hermosa, y salió para llevárselo; por lo cual, refiriéndose á este caballero, dice un antiguo libro:

«Vimos allí á don Manuel
De Leon armado en blanco,
Y el amor, la historia dél,
De muy esforzado y franco,
Pintado con un pincel:
Entre las cuales pinturas,
Vimos las siete figuras
De los moros que mató,
Los leones que domó
Y otras dos mil aventuras
Que de vencido venció.»

Los Cárdenas llevan orlado su escudo con ocho ESES, en memoria tambien de un suceso acaecido con la gran reina Isabel I, y fué que cuando se concertó el casamiento de ésta con D. Fernando de Aragon, él entró disfrazado en Cactilla y como entre los grandes de que se hallaba rodeado la reina no le conociera, D. Gutierre de Cárdenas, de quien descienden los duques de Maqueda, se acercó á la augusta señora y le dijo: «ESE ÉS, ESE ES», cuyas palabras la misma reina le concedió para su escudo.

Y ya que de esta reina hablamos, dirémos que ella tambien dió al escudo de Colon, que es hoy el del ducado de Veraguas y otras ilustres casas, el mote: «A Castilla y á Leon, nuevo mundo dió Colon», idea que se completa con las figuras del blason, en el cual, sobre ondas de plata y azul, campean cinco islas de oro y un mundo coronado por la cruz.

Os contaremos, lectores, otro hecho que prueba cuán poco deben estimarse las riquezas del mundo, expuestas á mudanzas y pérdidas, y cuánto más grandes son las virtudes propias, que siempre nos honran y acompañan.

Uno de los más principales caballeros de la provincia de Jaen, era tan rico, tan rico, que era suyo el terreno que se extiende desde el rio Guadalimar hasta el Guadalen, y habiendo edificado una gran casa en Baeza, puso sus escudos en ella con estas palabras: «De rio á rio todo es mio: esta casa es de Gil Baile, que no morirá de sed ni de hambre.» Pero sucedió que yendo de caza, á la cual era muy aficionado, cayó en una profunda sima, y el noble y rico descendiente de los Cabreras, de la régia estirpe de Aragon, el que tenía tanta seguridad de no morir de sed ni de hambre, ¡oh misterioso poder del destino! ¡murió de *hambre y de sed*!

IV.

Para acabar copiaremos unas coplas de Jorge de Mercado, en que se prueba en cuánto se estimaba entónces, para todo lo que era ser autoridad, la descendencia de ilustres casas. Dicen así:

«Ha de ser el oficial
Muy leal
A su oficio y a su rey.
Y por duda natural
Y especial
Es obligado por ley.
Y que venga de parientes
Que las gentes
Sepan que fueron leales,
Cosas son pertenecientes
Convenientes
Aquellas virtudes tales
A todos los oficiales,
Esfuerzo, valor, coraje,
Y de linaje
Conocido ha de venir
Para dar y tomar gaje
Y homenaje
Del pueblo que ha regir.
Justo, franco, dadivoso,
Y amoroso,
Pacífico y muy guerrero
Y gracioso,
Amigable y generoso:
Discreto, sabio y agudo,
Juicioso, muy reposado
Y templado,
Porque del pueblo menudo
Ha de ser lanza y escudo
En su nobleza apoyado.»

¡Oh lector! ¿Habrá hoy quien lea siquiera estos fragmentos de las glorias pasadas?

A nueva era nuevas costumbres; la inteligencia va ocupando el lugar del valor; pero no todo ha terminado: pues aún existen las guerras, primera costumbre de la Edad de Hierro que debió abolirse, ¿por qué no han de existir los caballeros y los honores que en ellas ganaron?

PATROCINIO DE BIEDMA.

(1) Véase nuestro número anterior.

LAS CORREAS ELASTICAS.

Una nueva invencion muy ventajosa, pero desconocida aún por el público, y sobre la cual debe fijar su atencion, es la aplicacion de los principios verdaderamente científicos á la traccion de los coches.

Dicha invencion es un progreso verdadero y produce un gran alivio para el ganado, siendo aplicada recientemente por vez primera en Sajonia y en París.

Indudablemente, por el mero hecho de que los tirantes de los coches son de cuerda y de cuero inextensibles, cuando deberian ser elásticos, perdemos una gran parte de la fuerza de nuestros motores animados.

M. Marey, profesor del Instituto de Francia, acaba de hacer experiencias sobre este particular.

Ha empleado como motor animado un hombre, haciéndole tirar de un carruaje de mano por medio de una correa de cuero de las que se emplean ordinariamente.

Basta examinar lo que sucede para comprender que parte de la fuerza motriz empleada por el hombre se pierde. En efecto; la correa se tiende á cada paso y luego afloja. A cada paso se produce un golpe, un verdadero choque.

Enganchándonos personalmente al coche, sentimos muy bien las conmociones que se suceden con rapidez y nos cansan considerablemente.

Lo mismo le pasa al caballo. Adelanta en su carrera por sofrenasos y tira del coche por sacudidas. Para evitarlas, es necesario trasformar la traccion intermitente en traccion contínua. Nada hay, pues, más sencillo; es un problema que diariamente se resuelve en la mecánica; el volante de las máquinas de vapor no tiene otro destino que el de trasformar en movimiento contínuo el esfuerzo intermitente del piston de las máquinas.

En el caso al que me refiero, basta sustituir á la correa de cuero una correa de cautchouc, ó bien los que es aún más sencillo, interponer entre la correa y el coche un resorte elástico.

En estas condiciones, el esfuerzo del motor animado se reparte de un modo más igual; la fuerza, que en un momento dado gasta de más, tiende el resorte, el que almacena esta fuerza, la pone en reserva, y luego la gasta, y así no se disipa inútilmente.

El hombre á quien Mr. Marey hizo llevar así su carro de mano, economizaba de este modo cerca de una cuarta parte de sus fuerzas.

Un ingenioso meklemburqués M. Teluman, acaba de aplicar este sistema de tiro á resorte en Sajonia, en los coches de las mensajerías del Estado.

El resorte fijado al coche se compone de varios anillos de cautchout, separados unos de otros por rodajas de hierro; el todo está contenido en un tubo enfilado por una espiga, la que vá á insertarse por el otro lado á la última rodaja de hierro; esta espiga lleva el gancho del tiro. Cada exceso de esfuerzo del caballo comprime los anillos de cautchouc, los que almacenan la fuerza momentáneamente gastada de más y la devuelven luego con provecho para la traccion.

Experiencias hechas en Hallen (Sajonia) han probado que el esfuerzo de traccion desciende con este aparato á 80 por 100 de lo que es con los tiros usuales; es decir, que 80 caballos enganchados con las correas de cuero.

Ya se puede deducir, pues, la ventaja de este nuevo sistema y los beneficios que ha de reportar á la agricultura y á la industria.

Huelva 21 de Marzo de 1877.

ARISTIDES LANQUINE.

CANTARES.

En ángeles no creí
cuando no te conocia;
pero despues que te ví
no hay fe que iguale á la mia.

—

Quisiera tu lábio puro
tener á mi lábio unido,
como la yedra y el muro,
cual la muerte y el olvido.

—

Si en la gloria no te veo
cuando Dios me llame allí,
pues solo verte deseo,
iré al infierno tras tí.

—

Me da tu amor tantos celos,
que al infierno te llevara,
si en el reino de los cielos
un querubin te mirara.

—

Al ver tus ojos brillantes
mil quejas al cielo dí,
porque ántes no los ví
para haberte amado ántes.

—

En un hilo mi destino
prendidas tuvo mis penas;
y al desprenderse una sola
rodaron todas con ella.

—

Cuando entro en mi corazon
al punto cierro los ojos;
porque en su inmenso vacío
me espanto de verme solo.

—

Quisiera nacer cien veces
para quererte otras cien,
aunque cien veces muriera
al rigor de tu desden.

—

Por una sonrisa tuya
la mitad del alma diera;
por un beso de tus lábios
el alma y la vida enteras.

—

El palacio de mis glorias
fundé sobre tu cariño;
como el cimiento era frágil,
pronto cayó el edificio.

—

Más daña una mala lengua
que un puñal de aguda hoja;
pues si éste quita la vida,
aquella mata la honra.

E. S. Y.

BIBLIOGRAFIA.

La revolucion de 1868, que en sus albores tuvo panegiristas tan numerosos como más tarde lo han sido sus detractores, ha encontrado al fin un apreciador imparcial y exacto del palpitante período histórico que llena los años durante los cuales se han verificado sucesos que abraza la tabla de materias de la obra titulada *Datos para la historia de la revolucion, de la interinidad y del advenimiento de la restauracion*, por D. Andrés Borrego; obra que se halla en prensa y verá la luz pública dentro de breves dias, y comprende los siguientes capítulos:

I. Causas y significado de la revolucion de 1868.—II. Primer período de la interinidad.—III. Eleccion y reinado de D. Amadeo.—IV. El Sr. Sagasta y el señor Ruiz Zorrilla.—V. La caida de la monarquía democrática; Los artilleros.—VI. La república; El 23 de Abril.—VII. La federal; La asociacion nacional.—VIII. Principio de la reaccion moral; las conferencias de Bayona; El Sr. Castelar; El 3 de Enero.—IX. Segundo período de la interinidad; Negociaciones con los alfonsinos; La campaña de Bilbao.—X. El gabinete Zabala.—XI. El gabinete Sagasta.—XII. Correspondencia con el Sr. Cánovas del Castillo.—XIII. Sagunto.—XIV. Incubacion del período constituyente de la restauracion.—XV. Las elecciones.—XVI. Si no se trabaja en la educacion constitucional del país, continuaremos en peligro de revolucion.

Cuantos no sean adversarios sistemáticos de las conquistas de que la revolucion tuvo por objeto dotar á España; cuantos deseen conocer las causas de que no se haya sacado el fruto esperado de aquel grande acontecimiento; cuantos abriguen simpatías con lo que de noble y de meritorio caracterizó el último período de la interinidad, deben leer este libro, que aclara hechos importantes y contiene relaciones de verdadero interés.

La obra, que se hallará venal á fin del corriente mes de Junio, consta de un tomo de 450 á 500 páginas de impresion. Precio 20 reales.

Los pedidos deben dirigirse á D. Rafael Dominguez, plazuela de Santa María, núm. 3.

MISCELÁNEA.

Leemos en una interesante ilustrada revista extranjera los siguientes datos acerca de la poblacion del Cáucaso. Los montañeses, propiamente dicho, son en número de 900.000, de los que tan solo algunos miles de personas pertenecen á la religion cristiana. Los takases componen una poblacion de unas 980.000 almas, de las que 240.000 habitan el gobierno de Bakou; el resto de la poblacion de este gobierno está formado de rusos en número de cerca de 30.000 y de unos 25.000 armenios. El gobierno de Elisabellysoll tiene 330 tálaros mahometanos, 17.000 rusos y 165.000 armenios.

El gobierno de Erivan cuenta con 185.000 tálaros, 260.000 armenios y 11.000 rusos. Los montañeses mahometanos habitan principalmente el Daghestan, en donde con los tártaros componen una poblacion de 490.000 almas, tanto que los rusos no pasan de 10.000 habitantes.

* * *

HOLANDA Y EL MAR.—Una lucha verdaderamente épica y mucho más grandiosa que la más mortífera guerra entre los hombres, es la que Holanda sostiene desde hace siglos contra las invasiones del mar. Despues de haber estado largo tiempo á la defensiva, los holandeses, auxiliados por el descubrimiento del vapor, han tomado atrevidamente la ofensiva y se preparan á reconquistar de su enemigo una provincia entera. Dentro de 16 años, duracion calculada de las obras, 195.000 hectáreas, que forman la mitad meridional del golfo de Zuyderzé, serán desecadas y puestas en cultivo. Se cuenta obtener este resultado por medio de un dique á través del golfo, y que separará del mar la parte que se ha de dejar en seco. Para este último trabajo se empleará una série de máquinas de vapor con una fuerza colectiva de 9.440 caballos. Esta obra gigantesca puede sostener la comparacion con las más atrevidas que haya inspirado el génio científico moderno.

* * *

El aparato cochinchino con que ahuyentan los pájaros de los sembrados merece conocerse por su sencillez. Consiste en un bambú (que aquí puede ser una pértiga flexible) hincado en tierra, cuya parte superior se encorva fácilmente con el pequeño peso que hace una botella sin fondo colgada de un hilo de su extremo superior. Del interior de esta botella cuelga otro hilo con un pequeño hierro ú otro objeto duro que al chocar con el vidrio produzca un sonido como una campanilla. Para que este badajo se mueva, cuelga de él un pedazo de corteza de árbol ú otro objeto que pese poco y presente mucha superficie al viento para que este pueda fácilmente moverlo y hacer sonar la botella. Poniendo dos ó más botellas el efecto es mayor, pero hay que procurar que no se hallen en contacto.

Este medio ahuyenta hasta los animales feroces como el tigre y otros, y presenta indudables ventajas sobre los espantajos que en España se usan, los cuales, si bien al principio inspiran recelos á los pájaros, no dura esto mucho tiempo, pues su inmovilidad los tranquiliza al poco rato.

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

En pocas ocasiones como ahora contrasta la importancia de las sesiones del Congreso con el indiferentismo que en la mayoría se nota.

Se trata de los presupuestos que han de regir en el próximo año económico, y en vista de las enmiendas, tan numerosas como inútiles, presentadas contra el presupuesto de gastos del departamento de la Guerra, y de la soledad que reina en los bancos de la derecha, hemos confirmado la opinion que ya teníamos formada, convenciéndonos á la vez de dos cosas: de que la suprema inteligencia y la suprema justicia están vinculadas en el Gobierno y las comisiones que le auxilian, y de que los amigos de aquel se interesan más por las contiendas políticas que por las económicas que tanto afectan al país.

No podemos convencernos de que el Gobierno sea infalible, ni creer que el error turbe siempre la razon de sus adversarios; y en este sentido no nos explicamos cómo aquel se encastilla de tal modo en sus opiniones, que nada pueden contra ella los fundamentos más razonables y lógicos. En materia de presupuestos del ministerio de la Guerra se han presentado innumerables enmiendas: concedamos que no todas sean convenientes; pero, ¿se nos querrá sostener que son inconvenientes todas ellas? Pues nada ménos que esto ha creido el Gobierno y la comision correspondiente, desechando todas las enmiendas presentadas, sin prestarse á transaccion de ningun género, sin conceder que exista error en sus cálculos declarándose tácitamente infalibles. Véase si tenemos razon para decir que en los bancos de la derecha ha derramado la sabiduría todos sus dones.

En cuanto al otro extremo de nuestra conviccion, los hechos nos demuestran cada dia la frialdad con que los amigos de la situacion miran las cuestiones que más inmediatamente tocan á los vitales intereses del país.

¿Será esto efecto de la aridez de unas discusiones que no producen la excitacion natural de aquellas en que la política interviene? ¿Será efecto de esa indiferencia glacial que se observa en la mayoría, y que ha venido á sustituir el entusiasmo que antes en ella producia el ministerio que el Sr. Cánovas preside? Todo puede influir para ese triste aspecto que presenta la Cámara popular desde que empezó la discusion de los presupuestos.

De todas maneras, es lamentable que cuando de la inversion del producto de los impuestos se trata; cuando cuestiones de tanta importancia para el país se ponen á discusion, una ó dos docenas de diputados á lo sumo se vean sentados en los escaños del Congreso.

¡Desdichada situacion política que tal espectáculo presenta!

EL DÉFICIT.

En nuestro número anterior insertamos el dictámen de la comision encargada de informar sobre el proyecto presentado por el ministro de Hacienda, para saldar el déficit del Tesoro.

Son tan importantes los extremos que abraza el expresado dictámen que merecen se fije en ellos preferente atencion.

En primer término se autoriza al Gobierno para enagenar los bonos del Tesoro que existen en cartera y que se liberen en todo el próximo año económico.

El importe de los bonos de que podrá disponer el Gobierno hasta fin de Junio de 1878, asciende á la suma de 181.089.500 pesetas, se trata pues, de una cantidad muy considerable de valores, que merece se procure, ya que la necesidad obliga á sacarlos al mercado, obtener de ellos todas las ventajas de que son suceptibles si se les rodea de las garantías suficientes á fin de que no ofrezca dudas el puntual pago de interés y amortizacion.

Los bonos, segun la ley de su emision, se admitian como metálico en pago del importe de bienes nacionales, se les concedia el 5 por 100 de amortizacion, y se le daban como garantía pagarés de compradores de fincas del Estado.

Segun el dictámen de la comision, se prescinde de la circunstancia de admitir como metálico los expresados valores en la compra de bienes nacionales, se le priva de la garantía de pagarés, pero se concede en cambio el que el Banco de España se encargue del pago de intereses y amortizacion, reteniendo al efecto el importe de estos pagos de las contribuciones que recauda.

Importan los intereses de la suma de bonos que se han de enagenar 10.860.000 pesetas, y el 5 por 100 de la amortizacion 9.050.000, ó sean unos 20 millones de pesetas, números redondos, que tendrá el Banco que retener de las contribuciones que recauda; además habrá que agregar á esta suma la comision que se abona á dicho establecimiento de crédito, y que no se fija en el dictámen, ignorando la causa de ello.

Esto por lo que respecta á los bonos que se enagenaran, pues los que circulan, á los que se les conceden las mismas garantías, hace subir la cantidad retenida de las contribuciones á mayor cifra; pero como nuestro propósito es solo examinar el dictámen de la comision, prescindimos de lo que no se refiere al mismo.

Nosotros creemos que, dando á los bonos las mismas condiciones de garantía é interés que á las obligaciones recientemente emitidas del Banco y el Tesoro, el tipo á que se enagenen debe ser aproximado al que obtienen estos valores.

Fijando como término medio el 80 por 100 á los bonos que se han de enagenar, resulta una suma efectiva de 141 millones de pesetas que deberá percibir el Tesoro.

Todavia esta suma no es bastante; hay que procurar mayores recursos, y el ministro de Hacienda propuso, y la comision ha aceptado, una emision de valores por la suma de 160 millones de pesetas nominales, en billetes del Tesoro con interés de 6 por 100 anual amortizables en doce años con la garantía de los productos de la renta de aduanas; al efecto se destinan 19.200.000 pesetas, que reservará el Banco ó sociedad de crédito con quien se pacte la emision, de la expresada renta.

Se deja facultad al Gobierno para que realice la emision en pública subasta ó en la forma que considere más económica, segura y conveniente á los intereses del Estado, quedando al arbitrio del Consejo de ministros acordar el cambio á que se verifique la negociacion.

Como estos valores saldrán al mercado con iguales condiciones que las obligaciones del Banco y el Tesoro, es de esperar tambien que se negocien á igual tipo, ó sea al 84 que resultó para los que anticiparon los plazos; se obtendrá en su virtud una suma de unos 135 millones de pesetas que, unidos á los 141 importe de los bonos, forman un total de 276 millones de pesetas, ó sean 1.104 millones de reales.

En el año anterior se emitieron 580 millones de pesetas en obligaciones del Banco y el Tesoro, que debieron producir 488 millones de pesetas, ó sean 1.952 millones de reales; es decir, que en dos años habrán producido las emisiones hechas 3.056 millones de reales, y si despues de ello no se solventan y cumplen todas las atenciones, no se atribuya á falta de recursos, puesto que sin limitacion alguna han dispuesto del crédito los ministros de Hacienda.

En el próximo año económico, ademas de los 70 millones de pesetas que retiene el Banco de las contribuciones que recauda para el pago de intereses y amortizacion de las obligaciones emitidas por la ley de Julio del año anterior, retendrá tambien 20 millones de pesetas para los bonos que han de enagenarse, y 19 millones de la renta de aduanas para los nuevos billetes del Tesoro; total, que queda afecto á esta emision 109 millones de pesetas, ó sean 436 millones de reales de menor ingreso, á pesar de que el capítulo de la deuda alcanza mayor cifra, porque se pagará el 1 por 100 á la consolidada y 2 por 100 á las amortizables; de manera, que á juicio de nuestros lectores dejamos el que aprecien si se cerrarán ó no con déficit los nuevos presupuestos.

No queremos hoy demostrar lo mucho que cuestan al país estas emisiones, lo que se comprenderá contando el interés del 6 por 100 por su valor nominal, siendo así que se emiten al 84; el amortizar por 100 lo que ha producido un 16 por 100 ménos, y las comisiones de seguros y fabricacion de títulos, que costaron en la emision de los 580 últimamente llevada á cabo 40 millones de reales.

Este sistema de arreglar la Hacienda, lo hemos dicho y repetido, conduce á salir del dia, pero empeora la cuestion, ya por la falta de ingresos, cuanto por el aumento que adquiere la ya enorme cifra de la Deuda.

Es imposible continuar tan funesto sistema; la ruina con él puede ser segura y próxima, y lo que es más doloroso, los sacrificios que se exigen á los contribuyentes tienen que aplicarse á gastos que distan mucho de ser reproductivos, y que aumentarán el capital de bancos, sociedades ó empresas, pero no fomentan y desarrollan la riqueza pública.

Las cuestiones económicas y financieras no se resuelven lanzando al mercado masas enormes de papel sin reparar en los tipos, asignando intereses crecidos y sin tener en cuenta si los ingresos fijos y seguros serán bastantes para cumplir estos compromisos, además de otras atenciones del Estado que no pueden dejar de satisfacerse.

Tampoco se resuelve la crísis financiera, acudiendo á préstamos y anticipos que despues hay que devolver con exceso, además de los intereses, comisiones y quebrantos que originan.

Para buscar recursos se acude á exagerar la tributacion, como si todo impuesto que no está en armonía con la riqueza sobre que se fija produjese otra cosa que ruinas y desastres.

Si el ejemplo de Francia que un colega citaba recientemente para que no excusemos sacrificios en aras de la patria, se tuviese presente por los gobiernos, estamos seguros que no se acudiria como único recurso á esas contínuas y enormes emisiones de valores y que se procuraria, sin esos intereses y esos crecidos gravámenes que origina el sistema que seguimos para remediar los males del Tesoro, la resolucion de la crísis, que cada dia se agrava y aumenta sus sensibles efectos.

El dictámen de la comision para saldar el déficit del Tesoro, proporcionará recursos para extinguir las obligaciones que no pueden satisfacerse con los ingresos ordinarios, pero á la vez habrá en los presupuestos de 1878-79 que emitir otro dictámen para enjugar el nuevo déficit, y hasta que llegue el caso de devorar por completo el porvenir, al ménos que nuevos hacendistas se aparten por completo del camino que se ha recorrido hasta aqui, y que nos ha conducido á la triste situacion en que nos encontramos.

REFORMA ARANCELARIA.

El *Fomento de la Produccion Nacional* ha elevado á las Córtes la siguiente exposicion.

Á LAS CORTES.

El *Fomento de la Produccion Nacional*, Asociacion constituida en Barcelona para la defensa y mejora de los intereses generales del país, en cumplimiento de su deber, tiene la honra de dirigirse respetuosamente á los representantes de la nacion, suplicando que les sea permitido exponer lo que, en su concepto, más pudiera convenir para aumentar los ingresos del Estado, sin menos cabo de la riqueza pública.

Esta Asociacion vé con profundo sentimiento las gravísimas dificultades que el Gobierno de S. M. encuentra para adquirir los medios necesarios á fin de restaurar la Hacienda; y aplaudiendo el laudable celo con que las Cortes procuran coadyuvar á la patriótica tarea de vencerlos, deplora, sin embargo, que no se consiga alcanzar la solucion apetecida; en tanto que las crecientes necesidades del Tesoro obligan á arbitrar toda clase de gravámenes, ya sobre la propiedad, ya sobre la industria y el comercio, ya sobre la produccion y el consumo, ya, en fin, sobre las personas y los actos, corriendo el riesgo de que se agoten las fuentes de donde saca sus recursos el Erario.

Entre los arbitrios propuestos últimamente á las Córtes por el Gobierno de S. M. figura un impuesto transitorio sobre el valor de las mercancías que constituyen nuestro comercio internacional; impuesto que, en union de otras medidas, equivale á una reforma simulada del Arancel de Aduanas, por cuyo medio se promete el Gobierno adquirir un aumento en los ingresos de 18 millones de pesetas. Pero esta suma no puede obtenerse sino gravando nuestros vinos y metales con derechos de exportacion, ó bien imponiendo otro gravámen mayor al combustible mineral que se importa del extranjero, y en todo caso alterando las relaciones que deben guardar entre sí los derechos fijados á las diversas partidas del Arancel; inconveniente grave, que puede redundar en perjuicio de la produccion nacional y de los rendimientos de las rentas. Por otra parte, las alteraciones hechas en el Arancel de Aduanas por medio de la ley de Presupuestos, sin más mira que la de arbitrar recursos, son inaceptables en buenos principios; porque sabido es que las Aduanas son algo más importante que una base de ingresos, y porque es necesario que sus Aranceles tengan condiciones de estabilidad.

Ahora bien; toda vez que el Gobierno de S. M. reconoce y declara que las aduanas, bien administradas, pueden ser un pingüe manantial de recursos para el Erario; y ya que con este objeto acude á ellas de un modo indirecto, ¿por qué no abordar franca y resueltamente una reforma de los aranceles, que sabiamente estudiada, y armonizando todos los intereses, rinda por una parte cuantiosos ingresos, y favorezca, por otra, el desarrollo de la produccion nacional.

Tal es el pensamiento que esta Asociacion se atreve á someter al elevado juicio de las Córtes, abrigando la íntima conviccion de que daria excelentes resultados, siempre que, al emprender la reforma, se prescindiese de preocupaciones de escuela, para inspirarse solo en los altos intereses de la patria.

El arancel actual es bastante apreciable en su conjunto; pero, como obra humana, adolece de defectos que reclaman enmienda; y esos defectos, lejos de corregirse, tomarán mayor bulto si se adopta la alteracion uniforme de los derechos por medio de las adiciones de uno y cuatro por ciento de los valores que propone el Gobierno. Sin que el *Fomento de la Produccion Nacional* trate de precisar ahora los vicios que el arancel entraña, indicará, sin embargo, que hay en él primeras materias exóticas, y absolutamente necesarias para la industria, gravadas con derechos de más de 80 por 100; que hay partidas que mútuamente se anulan, y hay séries de ellas, como las que se refieren á toda clase de metales, cuya clasificacion hace completamente ilusorios los derechos, que á primera vista parecen extraordinarios.

La reforma afinada de esos y otros defectos permitiria seguramente aumentar los ingresos de las aduanas, dando vida á industrias hoy decaidas ó completamente muertas.

Y no se arguya que son incompatibles los aumentos de la renta con la imposicion de derechos compensadores, destinados á fomentar la produccion; porque la experiencia propia y la extraña demuestran que ambos extremos son perfectamente asequibles. Los artículos que más rinden hoy mismo son los llamados coloniales, el bacalao y otros, que pagan derechos exorbitantes. El desarrollo de la produccion lleva consigo un vigoroso impulso al comercio exterior, y así se explica que los ingresos por la aduana de Barcelona sumen la tercera parte del total que se recauda en la Península. Ni se opone á estos resultados el aliciente que encuentra en los derechos altos el comercio ilícito, cuando sabemos que ha bastado la voluntad del Gobierno para reprimir el fraude, y aumentar en doce millones de pesetas los ingresos durante ocho meses.

Si volvemos la vista fuera de nuestro país, vemos que los Estados-Unidos de América, por ejemplo, con aranceles fuertemente protectores y con derechos elevadísimos, no solo fomentan su produccion fabril y agrícola de un modo que parece fabuloso, sino tambien acrecen de dia en dia su comercio exterior; y con los ingresos y sus aduanas amortizan deuda, por término medio, á razon de 500 millones de duros cada año.

Lo único que pudiera oponerse á una reforma conveniente del arancel de Aduanas, seria la consideracion de los compromisos contraidos por nuestro Gobierno por medio de algunos tratados internacionales; pero ese obstáculo no es seguramente invencible: el tratado que teniamos con Italia está rescindido; el que celebramos con Austria es indiferente para esta nacion; solo el celebrado con Bélgica reviste alguna importancia, y sin embargo, no es tanto que impida negociar un arreglo satisfactorio.

En atencion á lo expuesto, el *Fomento de la Produccion Nacional*, que solo se inspira en el ferviente deseo de procurar el alivio de las cargas que abruman al país sin que falten recursos al Tesoro,

A las Córtes respetuosamente suplica que, de acuerdo con el Gobierno de S. M., se sirvan desestimar las innovaciones que introduce en el régimen de las aduanas el proyecto de ley de presupuestos sometido á su deliberacion, y acordar que por una ley especial, y prévio un detenido estudio, se reformen los aranceles de modo que produzcan aumentos en los ingresos y den impulso á las fuentes de la riqueza.

Barcelona 6 de Junio de 1877.

Por el *Fomento de la Produccion Nacional*.—El presidente, José Pujol Fernandez.—Vocales, José Colom y Roca.—Peregrin Marqués.—El baron de Maliá.—Jaime Vives.—Laureano Arango.—Martin Arolas.—Vicente Ferrer.—Narciso Ramirez.—José María Cornet.—Ramon Vila.—Eduardo Reig.—Pedro Garriga.—Jaime Carreras.—Antonio Bonastre.—Manuel Porcar y Tió.—Emilio Juncadella.—Juan Casaramona.—Juan Rosich.—Francisco Saurí.—Juan Vila y Juvé.—Antonio Serret.—Joaquin Pernau.—Juan Nolis.—El vocal secretario, Bernardo Muntadas.

El celoso diputado Sr. Sedó ha presentado varias enmiendas al proyecto de ingresos que la comision de presupuestos ha sometido á la discusion de las Córtes.

Una de estas enmiendas es relativa al impuesto de los carbones.

El Sr. Sedó propone que el Gobierno, prévia informacion, en la cual oirá precisamente á los interesados, podrá aumentar el derecho de aduanas del carbon mineral y del cok con otro tanto de lo que hoy paga por dicho concepto.

Otra enmienda se refiere á las rifas, y el Sr. Sedó pide que las rifas que cuenten cierto número de años de existencia y desde su creacion hayan dedicado íntegramente sus productos al sostenimiento de los establecimientos de Beneficencia, no se consideren comprendidas en las disposiciones anteriores, continuando en la forma en que se hallan establecidas y exceptuadas de todo impuesto.

Finalmente, por medio de otra proposicion, el señor Sedó quiere que todos los derechos que paguen á su introduccion en la Península é islas adyacentes las primeras materias dedicadas á la industria, si los productos que con ellas se obtienen se destinan á la exportacion, se devuelvan íntegros al exportador cuando aquella tenga lugar.

El *Fomento de la Produccion Nacional*, antigua y reputada asociacion establecida en Barcelona que despliega gran celo en favor de los intereses del país, ha elevado á las Córtes una exposicion pidiendo se sirvan desestimar la proposicion de ley del señor Aranaz estableciendo un impuesto denominado de *cuartillo por ciento*, cuyos productos se aplicarán á la amortizacion de la deuda del Estado. «Este proyecto, dice, que no titubeamos en calificar de terrible, tendria el inconveniente de ser en manos de los gobiernos sucesivos un arma fatal para hacer este tributo extensivo á todo, haciéndolo tan oneroso y embarazoso, que traeria, en el inesperado caso de aprobarse, incalculables perjuicios y privaciones á la industria y al comercio.»

La Epoca dedica su artículo de fondo á la nobleza, pidiéndole ilustracion, mucha ilustracion para pesar provechosamente en la balanza política.

Sin poderlo remediar pensábamos al leer el trabajo del colega en la cuestion de oportunidad que habria puesto la pluma en las manos del órgano ministerial, no explicándonoslo de otra manera que por la parte que la comision de la nobleza está tomando en la cuestion que en el momento se agita sobre la proposicion del señor baron de Covadonga.

¿Habremos puesto el dedo en la llaga?

Nuestro estimado colega *La Patria* anuncia en su número de ayer que renuncia á entablar el recurso de casacion y que se dispone á cumplir la sentencia última que le ha sido impuesta por el tribunal de imprenta.

Nos duele la forzosa ausencia de tan ilustrado colega, que celebraremos ver cuanto ántes en el estadio de la prensa.

Una noticia de *La Política*:

«El gobernador de Cádiz ha suspendido en el ejercicio de sus cargos á los diputados provinciales por Jerez, dando cuenta al Gobierno de su resolucion para los efectos legales. El motivo de esta determinacion es la negativa de dichos diputados á autorizar con su voto el presupuesto provincial, ausentándose despues de impugnarlo.»

Ya se hará la luz sobre esta medida. Reservemos los comentarios para entonces.

El Parlamento dice que la causa del viaje á España de nuestra ilustre compatriota la ex-emperatriz de los franceses, está íntimamente relacionado con algun proyecto de matrimonio entre el príncipe imperial y la jóven infanta Pilar, hermana de S. M. el Rey.

Podrá haber sido cierta la causa que indica nuestro apreciable colega, pero hoy tenemos por seguro que no existe.

Causa bastante preocupacion entre nuestros hombres públicos las eventualidades que pudieran surgir en la nacion vecina, despues del último acto realizado por el mariscal Mac-Mahon, pues acaso influyeran de algun modo en nuestro país.

El Tiempo dice que la mayoría de la Cámara popular se encuentra bastante alarmada por la carta que inserta *Las Provincias*, y de la que nos ocupamos en otro lugar de este número, respecto á la indicacion hecha por el corresponsal del citado diario, manifestando la posibilidad de que el Congreso sea disuelto en un breve plazo.

Aunque *El Tiempo* indica que hasta la fecha no existe motivo algo para pensar en semejante determinacion, deja entrever, sin embargo, que acaso más adelante varie el Gobierno de parecer, y en prueba de ello, vean nuestros lectores el siguiente párrafo:

«Verdad es que solo como una conjetura, dice tambien el corresponsal, que si la mayoría no continuase compacta y al lado del Gobierno como al presente, entonces seria posible que la disolucion se acordase: pero esto es tan natural y lógico, que no se concibe que pueda causar extrañeza, pues el Gobierno, que cuenta con la opinion pública y la confianza de la Corona, debe usar todos los medios legales puestos á su alcance para cumplir su mision hasta el fin.»

Suponemos que las frases que acabamos de copiar no habrán llevado por completo la tranquilidad á los ánimos de los amigos del colega ministerial, que sólo podrán alcanzar una vida parlamentaria, merced á un incondicional y decidido ministerialismo.

Las teorías de *El Tiempo* no están muy conformes con las manifestadas por el Sr. Cánovas del Castillo al comienzo de este período legislativo acerca de la omnipotencia parlamentaria; pero como dice *El Tiempo*, el gobierno desea *cumplir su mision hasta el fin*, y nosotros sabemos por experiencia cuál es la mision del actual ministerio y el *fin* que se propone.

Sin embargo de todo, creemos que puede existir algun importantísimo asunto que imposibilitaria al señor Cánovas el proponer por ahora á S. M. la disolucion de la Cámara.

Ayer celebraron una larga entrevista los señores presidente del Consejo y ministros de la Gobernacion, Fomento, Estado y Marina.

La Epoca muestra en su confeccion de anoche una série de contrasentidos, de la que no queremos dejar de tomar acta.

Empieza uno de sus sueltos, apenándose como ella sabe hacerlo *en vista de las noticias falsas y desfiguradas que sirven á la prensa de oposicion para hilvanar comentarios absurdos y malignos*, y como es natural, da con este motivo rienda suelta á sus quejumbrosas lamentaciones. Pero en el mismo suelto, sin duda por la circunstancia de ser muy largo, se olvida de las premisas y cae en lo mismo que censura, con una inocencia que á decir verdad nos hace mucha gracia.

Sabido es que *La Epoca* copió anteanoche una extensa carta de *Las Provincias* de Valencia. Pues bien; al refutar ayer á un periódico que se la atribuia á un funcionario de Hacienda, manifiesta el colega que la paternidad de tal correspondencia se debe al *redactor de un periódico noticiero* que *con una frase* cogida al *vuelo, escuchada en una escalera, sorprendida en un momento de expansion, ha tenido la habilidad de hilvanar una correspondencia, que á primera vista excitaba la curiosidad, pero cuyas inexactitudes podiamos señalar* UNA Á UNA.

Es de advertir que *La Epoca* tomaba de esta correspondencia como artículo de fé todo lo que en ella se decia en contra del partido constitucional y de los centralistas.

Pero no basta esto. El número de *La Epoca* de anoche es una verdadera tela de Penélope.

La trama que empezó en el asunto este á destejer, la lleva á su último extremo haciendo suyas unas palabras de un periódico de la familia, en las cuales no solo se refieren opiniones inexactas del ilustre duque de la Torre, atribuyéndole palabras é ideas que no expresó, sino que se cita al lado de tan respetable nombre, el del tambien respetable duque de Hornachuelos.

Una de dos; ó sobran las primeras líneas del suel-

to de *La Epoca*, *Existe una verdadera cruzada de noticias falsas*... ó de lo contrario, sobran las noticias falsas, falsísimas, que el periódico ministerial hace suyas.

En este asunto el criterio de los órganos de la situacion estará siempre equivocado de medio á medio cuando quiera señalar y descubrir rivalidades y antagonismos en nuestra comunion.

Nosotros decimos, como nuestro estimado colega *Los Debates*, como dicen todos nuestros estimados compañeros en el fondo de su conciencia, no hay entre los constitucionales ni uno solo que se canse de combatir, y si le hubiera seria un traidor oculto hasta ahora en nuestras filas.

Por lo demas, preciso es convenir en que si la cruzada de noticias falsas existe, como lo afirma *La Epoca*, el colega, como acabamos de demostrarlo, es un *cruzado* digno de los tiempos de Pedro el Ermitaño.

Desearíamos que *La Epoca* tuviera un poco más en la memoria la moraleja:

Procure ser en todo lo posible
El que ha de reprender, irreprensible.

La Correspondencia niega que la comision de senadores grandes de España que conferenció anteayer con el presidente del Consejo de ministros, haya manifestado al Sr. Cánovas su desagrado con motivo de la proposicion del baron de Covadonga, pues segun dice el diario noticiero, los señores que componen dicha comision se encuentran conformes con la innovaque entraña la citada proposicion.

El Diario Español asegura, sin embargo, que entra el Gobierno y la comision se ha llegado á un completo acuerdo, lo cual revela que ha habido discusion prévia para zanjar ciertas dificultades.

De todos modos, ya verá el colega noticiero cuando se discuta la cuestion en la alta Cámara, que los senadores por derecho propio no están muy conformes con la proposicion del señor baron de Covadonga.

Al tiempo.

La Epoca y *La Correspondencia de España* comentando un suelto publicado en nuestro número de ayer dicen que el Gobierno no ha pensado en pedir un voto de confianza antes de terminar la presente legislatura.

Debemos advertir á los susodichos diarios que LA MAÑANA no ha indicado que el ministerio haya manifestado el deseo de recibir esta prueba de confianza, lo que hemos dicho es que varios diputados abrigan semejante propósito y en esto nos ratificamos.

Con respecto á lo que supone *La Epoca* de que las fuerzas ministeriales se encuentran unidas y compactas en favor de la política predominante, puede repasar el diario oficioso la lista de votaciones de estos últimos dias y a pesar de su decidido ministerialismo encontrará con la lógica irrebatible de los números, que la disciplina deja mucho que desear en las huestes de la mayoría.

Dice *El Parlamento*:

«Anoche se daba como cierto que aunque quedará terminada la actual legislatura para fines de mes, las Córtes serán convocadas de nuevo para Setiembre, para poner en su conocimiento un suceso de importancia política.»

¿Tendrá alguna analogía con el suceso que menciona *El Parlamento*, el deseo vehemente que muestra el Sr. Cánovas, de encontrar una formula para que nuestro partido vuelva á las Camaras? ¿Llegará a constituir esto una necesidad imperiosa para el presidente del Consejo?

Parece que cierta fraccion de la mayoría se encuentra actualmente bastante recelosa y alarmada, acerca de la actitud un tanto misteriosa en que supone colocado á un político de gran importancia y de muchas simpatías en la Cámara popular. A causa de esto se hacen algunas estadísticas y se intentan fusiones entre elementos de la misma procedencia, con el objeto de estar prevenidos para el porvenir y poder presentar un núcleo de fuerzas, si los temores que abrigan se tradujeran en sucesos reales. Con este motivo, menudean las conferencias entre algunos ministeriales y los miembros más importantes de la oposicion mas reaccionaria de las Cortes, para llegar á un comun acuerdo.

Y lo más grave del caso es que en esos movimientos encontrados de la mayoría, la causa del Sr. Canovas aparece abandonada. ¡Es natural!

Anteayer fué *La Epoca* y anoche le toca su turno á *El Diario Español*, que reproduce con igual fruicion la correspondencia del periódico valenciano, que se despacha á su gusto al tratar de la actitud del partido constitucional.

Sobre este asunto le recomendamos al órgano ministerial que lea *La Correspondencia*, testigo que debe ser para él de mayor excepcion, la cual hablando de esa actitud que tanto preocupa á los amigos de la situacion dice *que por ahora no varia ni es probable que cambie en algun tiempo*. Esta vez, ¡qué magnífico comentario suministra la publicacion noticiera á los copiantes de la correspondencia de *Las Provincias*!

Anoche á las diez se reunió en el Congreso la subcomision de Fomento, con asistencia del señor ministro de Hacienda, para examinar el proyecto de carreteras presentado por el ministro del ramo. Despues de un ligero exámen, la sub-comision se mostró dispuesta á aceptar en principio el recargo sobre portazgos, pero no el que los pueblos contribuyan con la tercera parte á la construccion de las carreteras.

Examinó despues el proyecto del Sr. Cantero, que fué bien recibido, y se acordó celebrar, antes de resolver, una conferencia con el presidente del Consejo. La runion terminó á las once.

De *El Tiempo* tomamos el siguiente párrafo de la circular que ha publicado el general en jefe del ejército del Norte:

«El constante celo y vigilancia de las autoridades y el deseo de paz y tranquilidad que en el país es tan manifiesto, ha hecho fracasar en Vizcaya los planes que venian urdiendo hace tiempo los enemigos del reposo público, que para su medro y propia ventaja quieren promover nuevos disturbios, y con tal de conseguirlo aceptan cualquier lema y bandera. Así aparecen en repugnante consorcio hombres de antecedentes republicanos, con otros que acababan de obtener indulto y procedian de las filas carlistas, que en su mayor parte fueron presos en los momentos mismos que se daban cita para realizar su criminal propósito.»

Ya ve *La Epoca* el resultado que esta dando su famoso *lastre*.

CÓRTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 12 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta á las dos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El general SALAMANCA pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que desde Agosto de 1876 se halla nombrado un brigadier del ejército comisionado para inspeccionar el servicio sanitario del distrito de Castilla la Nueva con 2.500 reales de sobresueldo y 400 para gastos, y caso de ser cierto, cuándo cesaria en su cometido.

El señor ministro de la GUERRA contesta que hoy no puede satisfacer los deseos del señor Salamanca, pero que lo haria cuando tuviera los antecedentes necesarios.

Se entra en la órden del dia y continúa la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El señor SOLDEVILLA defendió su enmienda el capítulo 4.°, y dice que, á su juicio, seria conveniente y económico rebajar la categoría del jefe del cuerpo de Inválidos, pues no le parece necesario que un cuerpo pasivo precise un general para mandarlo.

El señor NUÑEZ DE PRADO, de la comision, contestó que ha sido siempre costumbre tanto en España como en el extranjero, colocar un general al frente del cuartel de inválidos.

El señor SOLDEVILLA rectifica.

Hecha la oportuna pregunta fué desechada la enmienda.

El ministro de HACIENDA, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley de trasferencia de un crédito destinado á la devolucion de cuotas procedentes de redenciones del servicio militar.

Se reanuda la discusion de presupuestos.

Se lee y aprueba el capítulo 4.°

Se leyó el capítulo quinto y una enmienda del señor Soldevilla al art. 2.° del propio capítulo.

La apoya su autor pidiendo que se supriman cuatro tenientes auditores de segunda clase de los distritos de Valencia, Galicia, Castilla la Vieja y Aragon.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que podian hacerse todas las supresiones indicadas en bien del Erario público.

El señor AYNETO combate la enmienda oponiéndose á las economías que solicita el señor Soldevilla.

Los señores Soldevilla y Ayneto rectifican.

Fué desechada la enmienda.

Sucesivamente y sin discusion fueron aprobados todos los artículos del capítulo 5.°

Se leyó el capítulo 6.° y abierta discusion consume el primer turno en contra el general Salamanca.

El general REINA, de la comision, contesta.

Se aprobó el art. 6.°

Leido el capítulo sétimo, usó de la palabra el general Salamanca para apoyar una enmienda al artículo 9.°

El general REINA contesta.

Es desechada la enmienda del general Salamanca.

Dicho señor impugna el capítulo 7.°, el cual fué aprobado despues de contestar el general Reina.

El general SALAMANCA impugna el capítulo octavo.

El señor general REINA contestó.

Fué aprobado el capítulo octavo. Lo fueron los capítulos noveno y diez.

El señor general SALAMANCA combate el capítulo 11, y le contesta de nuevo en nombre de la comision el señor general Reina.

Rectificó el señor Salamanca.

Se aprobaron los capítulos 12 y 13.

El señor SALAMANCA apoya una enmienda relativa á la ampliacion de créditos para el presupuesto de Guerra, determinando las cantidades á que ascienden los créditos últimos del mismo ramo.

El señor ministro de la GUERRA recuerda que en la legislatura anterior, dijo que no le parecia bastante la cantidad que se consignó á favor de su departamento para cubrir el déficit del presupuesto de Guerra. Pues hoy no solamente se ha cubierto el déficit, sino que ha hecho lo que no ha hecho ningun ministro en España, que es dar 14 millones al Tesoro. Esta suma procedia de cartas de pago y libramientos de los pueblos á favor del ejército.

Rectifican los señores Salamanca y ministro de la Guerra.

No fué tomada en consideracion la enmienda del señor Salamanca.

El señor general SALAMANCA apoya otra enmienda desti ada á que no se conceda comision ni sueldo mayor á los militares que las que puedan desempeñar y percibir en virtud de su empleo.

Así se ve que un brigadier tiene á veces el sueldo de un teniente general, y esto no puede continuar haciéndose.

El señor ministro de la GUERRA dice que no ha hecho ningun nombramiento superior al empleo que tenga, á favor de ningun oficial ni jefe del ejército. Ofrece no hacer tampoco para en lo sucesivo ninguna clase de nombramiento en este sentido.

El señor SALAMANCA ofrece retirar la enmienda, si el ministro se compromete á hacer lo que dice.

El señor general REINA: ¿Qué quiere el señor general Salamanca? ¿Que el mariscal de campo, el brigadier, no tengan sueldo superior á su empleo? (*El señor general Salamanca*: Eso.) Pues aceptado.

El señor ministro de la GUERRA manifiesta que ha de quedar este asunto suficientemente claro.

El señor PRESIDENTE: La comision ha de presentar nuevamente el artículo adicional al que se ha presentado la enmienda del señor Salamanca.

Se retiró la enmienda del señor general Salamanca.

Fué aceptada y aprobada una enmienda del señor Salamanca. Lo fué otra del señor de Gabriel.

El señor SALAMANCA apoya otra enmienda sobre organizacion de los distritos militares.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no es aceptable, porque conviene conservar la actual existencia de las capitanías generales.

Rectifica el señor general SALAMANCA, diciendo que retirará su enmienda si el ministro se decide por una de las dos cosas: capitanías generales ó nueva division de distritos.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no puede comprometerse á lo que se le propone.

Quedó terminado el debate y aprobado el presupuesto de la Guerra.

Prévia la oportuna pregunta, el Congreso acordó reunirse mañana en secciones.

Fueron admitidos y proclamados diputados los señores D. José Echegaray y D. Martin Cabrera.

Aprobóse un proyecto de ley.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para mañana: discusion de los presupuestos de Fomento, Marina y Gracia y Justicia.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 12 de Junio de 1877.

Abierta á las tres ménos diez bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyeron los nombres de los señores senadores que las secciones nombraron ayer para componer algunas comisiones.

Se leyeron algunos dictámenes de la comision de actas, y fueron aprobados los leidos en la anterior.

Juró el señor Santa Cruz (D. Juan Domingo).

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision referente á las cuentas generales del Estado correspondientes á los años de 1863 y 64.

Leyóse el dictámen de la comision modificando el artículo 892 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Orden del dia para mañana: discusion de los dictámenes de la comision de actas y votacion definitiva de los proyectos aprobados.

Se levantó la sesion.

Eran las tres y cuarto.

SECCION EXTRANJERA.

GUERRA DE ORIENTE.

BUCHAREST 3 de Junio de 1877.

Sr. Director de LA MAÑANA:

Hoy ha terminado el movimiento general del ejército ruso, y los diversos cuerpos se hallan en sus cantones respectivos al completo de su fuerza. Se habia puesto en conocimiento del czar que para esta fecha se habrian verificado las concentraciones, y los generales han cumplido su palabra. El emperador Alejandro no ha tenido que retrasar su viaje. El tren imperial ruso ha cruzado la frontera á la hora señalada, y los despachos llegados á las cinco de Jassy anuncian que Mr. Cogolniceano, enviado por el gobierno rumano, acaba de ser recibido por el emperador. El tren del príncipe Cárlos saldrá esta noche de aquella poblacion. El czar no hará más que 30 kilómetros por hora, y llegará á Ploiesti mañana, á cuyo cuartel general marcharé yo esta noche. El gobierno ha adoptado grandes precauciones en el trayecto. Nadie podrá aproximarse á la via custodiada por numerosas fuerzas. El director general de los caminos rumanos, Mr. Guillou, precederá al tren en una locomotora á la distancia de cinco kilómetros.

En cuanto á las medidas de policía han comenzado á practicarse desde hace dos dias. Todos los extranjeros han sido invitados á proveerse, ademas de sus pasaportes, de un certificado expedido por sus cónsules confirmando la regularidad de su posicion. Se han practicado visitas domiciliarias en las fondas y hoteles. Quizá mañana se declare el estado de sitio. Estas medidas son habituales en tiempo de guerra, y no pueden dar lugar á interpretaciones torcidas. Por otra parte, debe creerse que el gobierno rumano no abusará del arma que se le ha puesto en sus manos. En cuanto á la policía rusa, vigilará á los polacos emigrados, cuyo número es considerable en Rumania, y cuidará de que los corresponsales no descorran el velo que cubre los movimientos del ejército ruso.

La llegada del emperador Alejandro es favorablemente interpretada por la mayor parte de los hombres políticos de este país. Se vé en este acto una garantía de las buenas relaciones, y aun del acuerdo que existe entre los gabinetes de San Petersbugo y de Viena. Esta opinion se ha manifestado muy claramente y sin reserva delante de mí, hace un momento por un personaje influyente, y cuyas ideas me han parecido siempre llenas de gran cordura.

—Nunca han viajado de este modo los czares, me decia; hablo de los tiempos modernos. Se evitaba cuidadosamente que su prestigio pudiera recibir una ofensa. La responsabilidad de los desastres pesaba por completo sobre los generales; para que el emperador haya consentido en venir á su ejército, es preciso, absolutamente preciso, que Rusia no tema arriesgar nado en la guerra.

—Cuando se emprende una lucha, dije, siempre se arriesga alguna cosa.

—Os comprendo, contestó mi interlocutor; digo que los rusos no comprometen nada, pero debo añadir que es por lo que se refiere á Europa. Supongamos, en otros términos, que la presencia del czar en el ejército signifique localizacion de la guerra.

—¿Opina como vos Mr. Bratiano? respondí.

—Creo que sí. Si existiera la más ligera nube entre Viena y San Petersburgo, no hubiese venido el emperador, os lo aseguro. La diplomacia rusa está de acuerdo con la austriaca.

—Pero todo acuerdo supone un contrato.

—Ciertamente, y hé aquí mi opinion. Austria ha conseguido que la guerra no se lleve al valle del Timok. Si los sérvios se agitasen, quedaria autorizada para obrar con arreglo á sus intereses. Aun hay más; el ejército rumano deberá contentarse con guardar las posiciones del Danubio, y el gobierno licenciará las milicias. Los rusos no operarán más allá del Oltu mientras los turcos no lo hagan por aquella parte.

—Segun esto no concedereis crédito al rumor de que el czar proclamaria aquí mismo la emancipacion de los slavos.

—Ninguno.

No quedé enteramente convencido, pero declaro que la opinion del gobierno rumano acerca de la localizacion de la guerra puede sostenerse. Si yo fuese rumano y creyese en un acuerdo entre Viena y San Petersburgo, soñaría todas las noches que el Oltu es una frontera austro-rusa.

Las baterías de Rutschuk han roto el fuego esta mañana sobre Giurgevo. Los rusos de Slobodia no han creido que debian responder. Al mismo tiempo, dos monitores turcos atacaban las obras situadas cerca de Turna Magurelli. Es inminente una accion general de artillería.—*Camilo Farcy*.

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

VIENA 11.—La prensa rusa atribuye grande importancia á la operacion llevada ayer á cabo por el ejército ruso de apoderarse de una isla cerca de Rustchuk, por cuyo punto, segun se cree, se proseguirá la operacion del paso del Danubio.

LÓNDRES 11 (noche).—El ministro de Negocios extranjeros lord Derby ha pronunciado hoy en un banquete un importantísimo discurso relativo á la cuestion oriental. Ha insistido en la necesidad de mantener la paz europea, añadiendo: «Debemos estar dispuestos á defender nuestros intereses cuando sean atacados; pero debemos recordar que el mayor interés de Inglaterra es el de la paz.» El ex-gran visir del sultan Midhat Bajá asistia á esta comida.

LÒNDRES 12.—*El Times* de esta mañana publica un telegrama asegurando que el gobierno ruso ha dado órdenes apremiantes para que se acelere con la mayor rapidez posible la quinta extraordinaria de 218.000 hombres decretada hace pocos dias.

WASHINGTON 12.—El señor James Russell ha sido nombrado ministro plenipotenciario de la América del Norte en Madrid, en lugar de Mr. Kaston, individuo que fué del Congreso de diputados, queva de ministro plenipotenciario á Viena.

NUAVA YORK 12.—Las noticias recibidas de Galverston anuncian que Escobedo ha llegado á Lorydo, provincia de Texal, con objeto de organizar una expedicion, con la cual se propone entrar en el territorio mejicano.

BUCHAREST 12.—El príncipe Milano de Sérvia vendrá á visitar al czar de Rusia, conforme anunció esta *Agencia*.

VIENA 12.—Los despachos oficiosos de Belgrado, hablando de la próxima visita del príncipe de Sérvia al emperador Alejandro de Rusia, dicen que no tiene más que un carácter de pura cortesía.

BELGRADO 12.—Sigue el cañoneo entre Giurgewo y Rustchuk.

ALEJANDRÍA 11.—El contingente que el Egipto manda al emperador de Turquía, marchó en diez vapores escoltados por una escuadra turca.

PARIS 12.—Bolsa: 3 por 100 francés, 76; 5 por 100 id., 104 80; exterior español, 10 1/2; consolidados, 95.—Bolsin: exterior español, 10 11/16; interior idem, 10 1/8.

BUCHAREST 12.—Entre Giurgevo y Rustchuk ha continuado esta tarde un vivísimo cañoneo. Los rusos guardan mucha reserva sobre las operaciones militares. No se permite aventurar noticia alguna ni anunciar las operaciones que se proyectan.

VIENA 12.—Las correspondencias de Rumanía insisten en que la operacion del paso del Danubio, se intentará simultáneamente dentro de muy pocos dias.

SECCION OFICIAL.

DIA 13.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Juan Alonso Guerras de la mitad de la pena de 21 meses de prision correcional que le fué impuesta por la audiencia de Valladolid por disparo de arma de fuego.

—Otro indultando á D. José Rodríguez Orete del resto de la pena de cuatro meses de arresto y multa de 125 pesetas, impuesta por la audiencia de Sevilla por desacato.

—Otro indultando á Antonio Cotino y Jimeno de la tercera parte de la pena de 14 años y un dia de cadena que le impuso la audiencia de Valencia por asesinato frustrado.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley trasfiriendo 532.500 pesetas del capítulo 34, art. 2.°, al capítulo 47, en la seccion 8.ª del presupuesto corriente, con el fin de atender á la devolucion de cuotas de redencion del servicio militar procedentes de ejercicios cerrados.

—Otro declarando cesante á D. Modesto Fernandez y Gonzalez, del cargo de segundo jefe de la direccion general de Impuestos, y confiriendo este destino á don Juan Lorens, segundo jefe de la direccion del Tesoro.

—Otros nombrando á D. Rafael Cabanillas que desempeñaba la plaza de tesorero de la direccion general de la Deuda pública, segundo jefe de la direccion del Tesoro, y á D. José de Velasco para la plaza que aquel deja vacante.

—Otros nombrando segundos jefes de la Contaduría de la deuda y del departamento de emision de la propia direccion á D. Joaquin Gonzalez y D. Enrique de Linácero respectivamente.

Real órden suprimiendo la plaza de oficial de este ministerio que resulta vacante por salida á otro destino de D. Enrique Linacero.

Real órden disponiendo se liquide y ultime el convenio de 10 de Enero de 1875 y su adiccional para el pago del cupon correspondiente á los dos semestres de 1873 y al primero de 1874 de la deuda exterior.

Gobernacion.—Real decreto disponiendo se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Hinojosa (Córdoba).

—Otros para iguales nombramientos en los de Alcañiz (Teruel), Tudela (Navarra), Palma (Baleares) y Huelva.

NOTICIAS GENERALES

Por una equivocacion de los cajistas, cometimos en nuestro número de ayer una errata, que nos apresuramos á rectificar, en la noticia referente á la salida de Bilbao para Cádiz del vapor *Vulcano*, debiendo leerse *deportados* donde dice *diputados*.

Dice un periódico ministerial:

«Parece que el ministerio de Hacienda vá á circular una real órden á todas las dependencias del Estado, así civiles como militares, cuya tendencia es impedir que los empleados públicos puedan admitir poderes ni representacion de ninguna clase.»

No comprendemos la intencion de la noticia, ni el perjuicio que se quiera ocasionar á los pocos empleados que se ganan un pedazo de pan, sin perjuicio del Estado.

A las seis de la mañana de anteayer se promovió un fuerte escándalo en el Campillo de las Vistillas con motivo del reparto de números para cambiar billetes del Banco. Algunas personas arrojaron los canastillos en que se hallaban los números, y nubo carreras y palos, resultando varios heridos. Dos de los alborotadores fueron puestos á disposicion del juzgado de primera instancia.

Si el Banco cambiara (cual debe) los billetes en el acto, no tendríamos que lamentar escenas como la que dejamos referida.

Dicen los periódicos ministeriales de ayer anoche:

«Anoche fueron sorprendidas por la autoridad dos casas de juego, una en la carrera de San Jerónimo, siendo multados los jugadores y los dueños de los garitos.»

Más vale tarde que nunca, y lo que nos parece extraño es que no se hayan visto antes por quien debió verlas desde el primer dia que se establecieron.

La comision de gobierno interior del Congreso ha acordado que no se provean las vacantes que ocurran en las dependencias de la Cámara.

Se ha concedido como auxilio provisional una cantidad alzada del fondo nacional para inútiles y huérfanos de la guerra á las viudas y huérfanos de los milicianos que perecieron en el ataque de Vendrell por los carlistas.

Se ha concedido el pase al ejército de Cuba, con el ascenso inmediato, á 19 sargentos primeros de infantería.

Ha sido aprobada la disposicion del capitan general de Cuba sobre el licenciamiento de los soldados cumplidos hasta 1873.

Ayer á las siete de la tarde fué detenido en la Huerta del Bayo, núm. 13, un tal Angel Ramirez Barrilero, que disparó dos tiros de pistola á un sujeto llamado Críspulo del Castillo, cuyos proyectiles penetraron en el pecho de éste, dejándole sin esperanzas de vida.

El general Terrero ha sido nombrado presidente de la comision clasificadora de empleos y grados á los militares procedentes de las filas carlistas.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

CADIZ 12, nueve 30 n.—A las siete y 20 minutos ha fondeado en este puerto, procedente de Canarias, el vapor-correo *Africa*, conduciendo la correspondencia oficial y pública y 26 pasajeros.

LOGROÑO 12, diez n.—Sigue votándose á D. Luis Silvela, sin oposicion, en el distrito de Santo Domingo de la Calzada.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10,90 dinero, al contado y fin de mes. Se notó más animacion que en la noche anterior.

Se ha dispuesto que los oficiales generales del ejército de Ultramar y los jefes y oficiales del mismo que admitan el cargo de senadores ó diputados queden en situacion de cuartel ó reemplazo.

Parece que el director general de Agricultura, señor Cárdenas, tiene el proyecto de restablecer en la Moncloa la fábrica de objetos de cerámica que tan notables obras de arte produjo y que tan justa reputacion se conquistó en los trabajos propios de aquella industria.

A fines del corriente mes se inaugurará la línea del tranvía de circunvalacion que debe enlazar las estaciones del Norte y Mediodía con ramales á los mercados, y cuya extension total será de 10 kilómetros.

Se ha presentado al Congreso una proposicion á fin de que se autorice al ministro de Gracia y Justicia para que sin alterar la cifra del presupuesto, establezca un juzgado de primera instancia en Sabadell en atencion á la actual importancia de esta ciudad.

Pocas enfermedades hay que hayan dado lugar á la creacion de tantos medicamentos como el asma. La mayor parte de esos remedios, más ó ménos inactivos, han tenido la suerte que merecian, quedando completamente olvidados. La notabilísima accion del alquitran sobre los bronquios y en general sobre las membranas mucosas, fué causa de que se hicieran numerosos experimentos, de los cuales resulta que las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* constituyen hoy uno de los mejores y más activos específicos para la cura del asma. En la mayor parte de los casos, dos ó tres cápsulas, tomadas en el momento de las comidas, producen un rápido alivio. Debemos, sin embargo, prevenir que cuando la afeccion es crónica debe continuar el tratamiento durante algun tiempo. Por lo demás, ningun enfermo, gracias al pronto alivio que encuentra desde las primeras dósis, deja de proseguir el uso de las *Cápsulas de Alquitran* hasta no hallar una completa cura. Esta manera de tratamiento sale á un precio sumamente módico, puesto que no llega á un real diario.

Para estar bien seguros de obtener las verdaderas *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, los enfermos deben exigir que todos los frascos tengan en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y socieds.	Ulti prec
3 p. 100 int.	10,90	B. 2.ª série	60,40	Id de 1877..	19,25
Pequeños..	10,92	Id. pequeñ.	00,00	Id. 20.000..	19,00
Fin de mes.	10,92	Céd. hipot.	00,00	Alar á Sant.	00,00
Fin próx..	00,00	Carp. prov.	84,30	Banco de E.	195,50
3 p. 100 ext.	11,10	*Carreteras*		*Cambios.*	
Pequeños..	00,00	*y socieds.*		L. á 90 d. f.	47,60
Mater. Tes.	00,00	Agos. 2.000	00,00	P. á 8 d. v.	4,95
D. del pers.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Barcelona..	2 0|0
Sis. Ayunt.	00,00	Obras públ.	00,00	Sevilla.....	2 0|0
Oblig. mun	00,00	Ferro-car..	19,55	Valencia....	2 0|0
Emp. Erl...	00,00	Id. Dic. 74.	00,00	Cádiz.....	2 0|0
Billet. hip.	00,00	Id. de 1875.	00,00	Santander..	2 0|0
Bonos Tes.	50,00	Id. de 1876.	00,00	Alicante....	2 0|0

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 12 Junio, á las tres tarde.—Interior contado, 10,87 0\|0 din.; fin cor. 10,87 id.; id. próximo, 00,00; cupones interior, 78 1\|4 descuento; idem exterior, 76,00 idem; id. de bonos últimos, 22,25 id.; carp. de cupones, por subasta, 21,75 id.; 9\|10 emp. 750 millones, 21 valor; Banco y Tesoro, 84,25; id. exterior, 84,25 sin cupon; bonos 60,25; subvenciones de ferro-carriles, 1876, 19,25.

SECCION DE ESPECTACULOS.

En la presente semana se pondrá en escena en el teatro de la Comedia *El Coriolano* de D. Victor Balaguer, cuadro dramático en tres escenas que forma parte de una coleccion há tiempo publicada por aquel autor y que se escribió únicamente para dibujar las dos figuras históricas de Coriolano y de su madre la gran matrona romana de que habla Plutarco. El original está escrito en verso catalan, y Rosi, que lo ha representado en varios teatros, lo tradujo al italiano. Versiones castellanas de este cuadro hay tres, dos en verso, las de los Sres. Perez Echevarria y de D. Jerónimo Roselló, y otra en prosa que es la que ha escogido la eminente actriz señora Pezzana al decidirse por primera vez á representar en español, rindiendo al propio tiempo un homenaje al distinguido escritor y numeroso público que tanto la admira y aplaude.

Hoy tendrá lugar definitivamente en el teatro de la Zarzuela el beneficio del eminente poeta D. José Zorrilla, con una última y extraordinaria velada artístico-literaria, en la que tomarán parte la distinguida pianista señorita Echeverria y los reputados artistas señoras Valverde y Nestosa y los Sres. Calvo (don Ricardo) y Castilla, los cuales se han prestado gustosos á tomar parte en esta funcion en obsequio al beneficiado.

Dada la importancia de esta solemnidad, no dudamos que el coliseo de la calle de Jovellanos se verá en extremo concurrido por lo más selecto y escogido de la buena sociedad madrileña.

Esta noche tendrá lugar (si el tiempo no lo impide) el primer concierto en el Jardin del Buen Retiro de los que debe dirigir el Sr. Metra. Entre otras obras, figuran en el programa dos tandas de walses y un galop, orígínales de dicho maestro compositor; las oberturas de *La mutta di Portici* y de *Lorelei* y la fantasía *El tremolo*.

Sabemos que el abono extraordinario de séries de ocho representaciones abierto por la empresa del teatro de Apolo, alcanza un gran resultado. Cosa natural, puesto que por la ínfima cantidad de 100 reales se obtiene un palco con cuatro entradas, y por la de veinticinco una butaca para cualquiera de los dos turnos, ó sea para las cuatro primeras ó segundas representaciones de las obras más bellas de la literatura nacional.

Anoche varios admiradores de la señora Pezzana le manifestaron deseos de verla en *Adriana*, drama en el cual obtuvo grandes ovaciones en Barcelona.

Maria Antonieta, drama en cinco actos y un prólogo, de Giacometti, fué la obra escogida por la inspirada actriz señora Pezzana para su beneficio. Este tuvo lugar anoche en la Comedia. El teatro estaba cuajado de espectadores, que no se atrevian á ocuparse de la obra por no perder ninguno de los ricos detalles con que la inspirada artista italiana realza el drama, hasta el punto de fanatizar en la escena final del acto cuarto, haciéndose aplaudir en muchas situaciones que dramatiza con sus inflexiones de voz y sus artísticas actitudes.

La eminente actriz fué objeto de una ovacion entusiasta, recibiendo, entre frenéticos aplausos, muchos ramos de flores y preciosas coronas, una del señor Nestosa. Tambien fué objeto la fiel intérprete de la esposa de Luis XVI con varios presentes: entre ellos vimos un precioso abanico, regalo del Sr. Vivanco. Los demás actores estuvieron acertados.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius.)—A las 9.—Turno impar.—El doctor Ox.

APOLO.—A las 9.—Los soldados de plomo.—El conde de Patricio.

COMEDIA.—(Compañía italiana.)—A las 9.—María Antonieta.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1\|2.—Primer concierto bajo la direccion del célebre maestro Sr. Olivier Metra,

ZARZUELA.—A beneficio de D. José Zorrilla.—A las 9.—Velada artístico-literaria, por el beneficiado, la distinguida pianista señorita Echevarría y los conocidos artistas señoras Valverde y Alverá de Nestosa, y los Sres. Calvo (D. Ricardo) y Castillo.

PRICE.—A las 9.—Grande y variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomará parte Mr. James Palmer y los principales artistas de la compañía.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Antonio de Pádua.

CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de religiosas Capuchinas.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de los Remedio en Santa Cruz ó en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

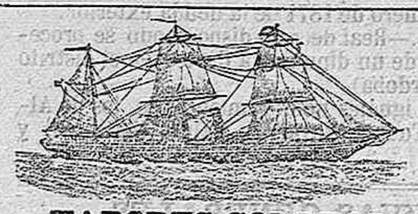

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana las dias 5, 15 y 25 para Santander.

Mas informes de lo agentes en

Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

DEPOSITO DE ROPAS

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. Tambien se toman de casas particulares.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.

Silva, 22, tienda.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LAS CUATRO ESTACIONES.

POESÍAS

DE D. EDUARDO BUSTILLO,

Esta nueva obra, del autor del popular *Romancero de la Guerra de Africa*, recibida ya por la crítica y el público tan favorablemente, se vende en la librería de Eduardo Martinez, Príncipe, 25, Madrid, el que servirá los pedidos que se le hagan.

Su precio es 14 rs. en Madrid y 16 en provincias, mandando el importe en sellos de correos ó libranzas.

OZON.

Agua compuesta de electro-oxígeno para bebida é inhalacion, estimula instantáneamente el apetito, el sueño y la digestion; purifica la sangre, haciendo reaparecer los buenos colores, y fortifica el sistema nervioso, áun en los casos más rebeldes. Se recomienda principalmente á las personas afectos de enfermedades de pecho, del corazon y nerviosas (debilidad); se emplea tambien con mucho éxito contra la difteritis y as disenterías. Se establecen depósitos. Prospectos gratis.

Burckhardt, farmacéutico (Greil y Radtauer, Berlin, W. Wilhelmstrasse 84.)

En todas las farmacias.—Depósito general: Sres. Perojo, hermanos.—Madrid, Pizarro, 15.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chatteaux Margot.

¡BELLEZA DE LA MUJER¡

¡YO TE SALUDO!

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.

La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisa y de amor, de flores y de poesía.

Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros templos, nadie puede negar que es un ídolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y este es el soplo que Dios lanzó para fecundizar el Universo.

Nuestro nuevo y baratísimo talisman de tocador es superior á todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, á gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animacion, jovialidad, trasparencia, imperio sobre el hombre, coquetería de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.

Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza, y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.

A todos los que se bañan, se hayan bañado en aguas dulce, salada ó mineral, viajen, salgan ó vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LA CABEZA con sávia de coco.

Todas las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raices ó superficie; los deslustran, enreda, asperece, pone quebradizos, súcios, pegajosos, con orquilla, escama, y con frecuencia son el orígen de prematuras canicies, calvicies, alopécias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues mi inimitable

Aceite de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la «Biblia del tocador y de la Clínica» por sus propiedades higiénico-medicinales, probadas y veneradas cada dia más por espacio de 18 años.

Contiene pronto la caida del cabello, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia la caspa, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; tambien fortifica la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la mnemotécnia, desarrolla las facultades intelectuales, y poniéndose unas gotitas en algodon en los oidos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefadalgias, la sorotrikia, la adipotrikia y la debilidad craniana.

Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerias, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos bustos, cápsula con mi nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Está recomendado por muchos médicos y por más de 800 periódicos. *Lo hay muy espeso y negro para tapar las canas á 6 rs. bote.* El inventor, *L. de Brea y Moreno, proveedor universal.*

NOTA. Se prepara *Café de bellotas* verdadero, para la disentería, pujos y demacracion, á 6 y 12 rs. caja.

Hay *Crema de nieve y almendra* para suavizar y conservar el cútis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa del mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza, y emoliente y detersiva para inflamaciones, mejor que la malva, linaza y malvavisco, á 2 rs. onza y 6 y 12 rs. bote.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell, hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Matas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas, de Alomar y Uriach; de Soler y Catalá; del Dr. Garganta; del Dr. Pochet; droguerías de hijos de Vidal y Rivas, de Capellá y C.ª; de J. Roca, y perfumerías de Covas; de Ferrer y García; de Cerdá, de viuda é hijos de Lafon, de Messana; Exposicion permanente del pasaje del Reló; perfumería de Jóse Masso, y plaza de Juan Dachs, en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumería de Diaman; Palma de Mallorca, perfumería de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andreu, de Canto y perfumería de la viuda de Gulli; Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumería de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el cútis de las señoras como ningun otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su adhesion y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno,

CREMA DE NIEVE

Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cútis y limpieza de su cuello.

Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, grietas de lábios y manos, arrugas, escocido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los piés. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.

Es buena para convalecientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoideas, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para lustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el dia.

Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacen de Aceite de Bellotas concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival aceite de tocador.

Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ú otros.

Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y detersiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczma, empigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritacion de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi busto.

En Barcelona, botica de Monserrat, Rambla y Puertaferrisa; perfumerias de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferrisa, 12; Exposicion del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

JOSÈ ARANA,

PROVEEDOR UNIVERSAL.

Gran establecimiento de ultramarinos.—Venta al por mayor y al por menor.

9.—Preciados.—9.

ROM VIEJO,

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este *rom*, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos, sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce dos veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

Cronicon científico popular, por D. Emilio Huelin.

De esta obra hay publicados tres tomos, que explican en lenguaje que nadie deja de entender, las ciencias y sus últimos progresos. Sabios catedráticos de las Universidades de Madrid, de Berlin, etc., y otros jueces competentes califican al *Cronicon* de indispensable á todos y lo declaran muy superior á los demás libros similares. La mejor obra extranjera de esta clase cita unos 280 autores; pero cada tomo del *Cronicon* pone más de 8.000 y refiere importantísimos trabajos de los primeros sábios, de los cuales nada dicen los libros franceses.

Véndese cada tomo á 8 pesetas en Madrid y 9 fuera, prévio pago, al administrador de *La Guirnalda* y *Episodios Nacionales*, calle del Barco, núm. 2, duplicado. (A.)

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

El Sr. M. de Hebert,

ha trasladado su fotografía á la calle del Baño, núm. 2, 3.º

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly Bailliere, Durán, y Fe.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra forma un elegante tomo en 8.º francés.

Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba.

En Península 10 rs. vn.

Los pedidos se dirigirán á lo Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.